



República de Colombia  
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva  
Sala Civil Familia Laboral

Magistrada Sustanciadora: Dra. ENASHEILLA POLANÍA GÓMEZ

Proceso : Ordinario Laboral  
Radicación : 41001-31-05-001-2019-00091-01  
Demandante : HENRY RIVAS ESCOBAR  
Demandado : POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.  
Procedencia : Juzgado Primero Laboral del Circuito de Neiva (H.)  
Asunto : Solicitud de turno para fallo

Neiva, dieciocho (18) de julio de dos mil veintidós (2022)

En atención al memorial que precede, allegado por el apoderado de la parte demandante vía correo electrónico, solicitando información del turno para fallo de segunda instancia, frente a lo cual se revisa las actuaciones surtidas en el proceso, evidenciando que ingresó por reparto de la Oficina judicial Seccional Neiva, el día 30 de agosto de 2019, siendo admitido el recurso de apelación en proveído del 10 de septiembre de 2019, sin que a la fecha le corresponda el turno para su estudio y emisión de la decisión en segunda instancia, pues el nuevo escenario traído por el artículo 13 de la Ley 2213 de 2022 no alteró los turnos de los procesos judiciales que están para su solución, pues es de obligatorio cumplimiento dictar sentencias en el orden cronológico de ingreso al despacho, y le preceden 46 procesos correspondientes al año 2019 a la data del ingreso citado líneas anteriores.

Así entonces, una vez le corresponda el turno para la decisión en segunda instancia, se procederá a correr traslado a las partes para alegar por escrito, mediante auto que se notifica por estados electrónicos, conforme a la normatividad citada, razón por la que deberán estar atentos los sujetos procesales a través del micro sitio de la Secretaría de la Sala Civil Familia Laboral, en la página web de la Rama Judicial<sup>1</sup>, ante cualquier eventualidad.

Notifíquese.



ENASHEILLA POLANÍA GÓMEZ  
Magistrada Sustanciadora

**Firmado Por:**

**Enasheilla Polanía Gómez**  
**Magistrado Tribunal O Consejo Seccional**  
**Sala Civil Familia Laboral**  
**Tribunal Superior De Neiva - Huila**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7ea7153a65c88b7c124ff8d19b9374063da280b89ac696865d58d97286c76fea**

Documento generado en 18/07/2022 04:16:36 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

---

<sup>1</sup> <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-del-distrito-judicial-de-neiva>